

## INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE GUADALAJARA

### CONSEJO DIRECTIVO

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, al día 27 veintisiete de julio del 2020 dos mil veinte, siendo las 13.30 trece horas con treinta minutos, señalados para la celebración de la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara, para llevarse a cabo en la sala de juntas del Instituto, en calle Independencia número 336, Zona Centro, convocada por la Secretaria Técnico por instrucciones del Presidente del Consejo Directivo, conforme al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de quorum.
- 3.- Instalación del Consejo Directivo.
- 4.- Propuesta y acuerdo de transferencia de recursos a la Tesorería Municipal para enfrentar medidas de la contingencia COVID-19.
- 5.- Asuntos varios.
- 6.- Levamiento del acta.

#### PRIMER PUNTO

##### Lista de Asistencia.

En el primer punto del orden del día, se dio lectura a la lista de asistencia de los convocados:

- 1.- Suplente del Presidente del Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara, Marcos Antonio Malfavón Cira, designado por el Presidente Municipal, Lic. Ismael Del Toro Castro, mediante oficio 090 IDTC/2020 de fecha 23 de julio del 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 269, fracción I, del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara;
- 2.- Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro;
- 3.- Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí;

- 4.- Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad, Luis Eduardo De La Mora De La Mora;
- 5.- Suplente del Secretario General Víctor Manuel Sánchez Orozco, Alejandro Rodríguez Cárdenas;
- 6.- Suplente del Contralor Ciudadano Enrique Aldana López, Salvador Rolón Romero;
- 7.- Suplente de la Tesorera Municipal Sandra Deyanira Tovar López, Luis Alfredo Aguas Venegas;
- 8.- Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad Juan Manuel Munguía Méndez;
- 9.- Director de Ordenamiento del Territorio José Luis Aguila Flores;
- 10.- Director General del Instituto Jalisciense de la Vivienda, Francisco Javier Pelayo Aguilar;
- 11.- Suplente del Director General del Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales de Jalisco Antonio Salazar Gómez, Celia Guadalupe Mondragón Rodríguez;
- 12.- Suplente del Director General del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado Carlos Enrique Torres Lugo, Manuel Robledo Siordia; y
- 13.- Secretaria Técnica del Consejo Directivo y Directora General del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara Otilia Guadalupe Pedroza Castañeda.

#### **Declaración de Quórum.**

En el Desahogo del segundo punto del orden del día, pasada que fue la lista de asistencia de los convocados, se le informa al Suplente del Presidente del Consejo Directivo, que se encuentran presentes 13 trece integrantes del Consejo Directivo de los cuales 11 once miembros cuentan con derecho a voto, en este sentido el Presidente declaró la existencia legal del quórum para sesionar y deliberar sobre los puntos del orden del día.

#### **TERCER PUNTO Instalación del Consejo Directivo**

El suplente del Presidente del Consejo Directivo, señaló que este punto tiene como objeto cumplir con lo dispuesto en el artículo Noveno transitorio del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, que ordena:

“Noveno. Se instruye a las dependencias y entidades municipales de Guadalajara para que en un plazo, que correrá a partir de la publicación del ordenamiento que se expide y hasta el 1 el primero de enero del año 2021 dos mil veintiuno, para que

efectúen las modificaciones administrativas y reglamentarias correspondientes a fin de armonizarlas con lo dispuesto en el Código”.

En atención a dicho artículo transitorio, resulta necesario armonizar la integración del Consejo Directivo con lo dispuesto en el Código, toda vez que ha establecido que el presidente del Consejo Directivo es el Presidente Municipal, en el artículo 269 fracción I, que señala:

“Artículo 269. El Consejo Directivo es la máxima autoridad del organismo y se conforma con hasta trece integrantes, incluidos:

I. La Presidenta o el Presidente, que es la Presidenta o el Presidente Municipal, quien puede asignar suplencias en caso de no poder asistir a algunas de las sesiones del Consejo Directivo”.

Es el caso que el Instituto, tiene constituido su Consejo Directivo por el número de integrantes e instancias que cumplen con lo dispuesto en el Código y siendo solo su única modificación que el presidente del Consejo es ahora el Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro, el cual nombró como suplente al suscrito, Marcos Antonio Malfavón Cira.

En este orden de ideas, se solicita a los presentes se declare instalado el Consejo Directivo, conforme a lo dispuesto en el artículo 269 y en cumplimiento con la armonización ordenada en el artículo Noveno transitorio del Código de Gobierno.

Propuesta que una vez que los miembros del Consejo Directivo deliberaron y discutieron votaron a favor por unanimidad y al efecto expiden el siguiente:

**Acuerdo del Tercer punto del Orden del Día.**

Se declara formalmente instalado el Consejo Directivo conforme a lo previsto en el artículo 269 y en cumplimiento con la armonización ordenada en el artículo Noveno transitorio ambos del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, el cual queda conformado por los integrantes que se mencionan a continuación:

- 1.- Presidente: Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro.
- 2.- Secretario Técnico del Consejo Directivo: Directora General del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara, Otilia Guadalupe Pedroza Castañeda.
- 3.- Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación para el Desarrollo Urbano Sustentable: Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro.

- 4.- Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas: Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí.
- 5.- Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad: Luis Eduardo De La Mora De La Mora.
- 6.- Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad: Juan Manuel Munguía Méndez.
- 7.- Secretario General: Víctor Manuel Sánchez Orozco.
- 8.- Contralor Ciudadano: Enrique Aldana López.
- 9.- Tesorero Municipal: Sandra Deyanira Tovar López.
- 10.- Director de Ordenamiento del Territorio: José Luis Águila Flores.
- 11.- Director General del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado: Carlos Enrique Torres Lugo
- 12.- Director General del Instituto Jalisciense de la Vivienda: Francisco Javier Pelayo Aguilar.
- 13.- Director General del Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales de Jalisco: Antonio Salazar Gómez.

En uso de la voz el suplente del Contralor, expuso que previo al desahogo del cuarto punto del orden del día, resulta necesario conocer el origen de los recursos que serán materia de transferencia a la tesorería; por su parte el Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí expuso la necesidad de que los recursos que corresponde transferir a la Tesorería deben ser los remanentes que sean de procedencia municipal y aquellos que sean de origen diverso, como los remanentes de la venta de un inmueble propiedad del Instituto se deberán conservar como parte de su patrimonio; por su parte la Síndico, señaló que se deberán precisar los montos que serán objeto de la transferencia a la Tesorería para su aprobación; en atención a lo señalado por los consejeros, el Suplente del Presidente del Consejo, solicito a los presentes se otorgará un receso para la entrega de los datos que se indican, y

conformes aprobaron por unanimidad el otorgar un receso y reanudar la sesión el día 29 de julio a las 11:30 en las instalaciones del Instituto.

## REANUDACION DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en el domicilio del Instituto, al día 29 veinte nueve de julio del 2020 dos mil veinte, siendo las 11.30 once horas con treinta minutos, se procede a continuar con el desahogo del orden del día de la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara, el Suplente del Presidente le concede la voz a la Directora del Instituto.

### CUARTO PUNTO

#### Propuesta y acuerdo de transferencia de recursos a la Tesorería Municipal para enfrentar medidas de la contingencia COVID-19

En uso de la voz, la Directora del Instituto, informó a los presentes que el día 13 de mayo del 2020 se recibió el oficio TES 0950/2020 de la Tesorería, en el cual le solicita se le transfiera recursos a la Tesorería Municipal para enfrentar medidas de la contingencia COVID-19 por la cantidad de \$9'073,578.24, los que representan los ahorros de los ejercicios 2015 al 2019 se integra de intereses devengados de las cuentas bancarias del Instituto, los gastos urgentes de conservación de oficinas y los ingresos por la venta de un inmueble del patrimonio del Instituto del ejercicio 2015. Recursos que se tienen prevista su aplicación en los programas del instituto para las acciones de suelo y vivienda, como es el caso del cumplimiento del Decreto D 50/08/20 y de su convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y el Instituto para el desarrollo de los proyectos de vivienda en la Reserva Territorial del Municipio y del Instituto, en cumplimiento con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 500/Visión 2042, Eje temático 5, Guadalajara ordenada y sustentable, objetivo estratégico O13, L13.4.1. Adquisición, gestión y manejo de reserva inmobiliaria pública.

El Instituto como remanente de la venta del inmueble de su propiedad de calle San Jacinto número 25, lo dispuso en la Sesión de fecha 10 de febrero del 2015 de la entonces Junta de Gobierno, con el siguiente acuerdo:

"ACUERDO.- Se autoriza aplicar en el ejercicio 2015 los recursos de la cuenta por cobrar del terreno ubicado en San Jacinto número 25 por un importe de \$3,626,000.00, los que deberán ser ingresados a la cuenta 4-17-2-00-00-00

INGRESOS X VENTA DE BIENES Y SERV. OPD, y cuyo monto deberá ser asignado a la cuenta 5-1-2-3-00-00-00 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION para ser destinado a liquidar la cuenta por pagar del terreno ubicado en Abasolo número 227 por un monto de \$1'519,397.10 y el remanente para la adquisición de bienes inmuebles para las acciones de vivienda que promueve el Instituto”.

Es el caso que de que el saldo remanente que resulta de este acuerdo es la cantidad de \$2,106,603.00 y los Intereses generados al 31 de diciembre de 2019 es la cantidad de \$283,937.36 y el saldo de total es de \$2'390,540.36.

A este respecto, es importante reconocer que resultan de mayor beneficio la aplicación de estos recursos a los servicios de salud por la emergencia, y que el Instituto se solidarice a esta causa, más también es importante advertir, que la reactivación económica necesita de que el Ayuntamiento continúe con la promoción de la inversión privada en áreas de gran importancia para el repoblamiento del municipio como es la vivienda, así en estas dos acciones en las que participa nuestro Instituto, debemos de enviar los recursos que sean necesarios para enfrentar la contingencia y conservar los recursos necesarios para continuar con los proyectos del desarrollo de vivienda en la reserva municipal.

Por otro lado, se hace del conocimiento que si bien el Instituto no ha recibió el subsidio que tiene asignado, de los meses de junio y julio, y el envío de los recursos de la reserva comprometen la operación del Instituto, por lo cual resulta necesario que la Tesorería, una vez que reciba los recursos, deberá depositar al Instituto el subsidio correspondiente de los meses devengados y los subsecuentes.

En este sentido le solicito se autorice la transferencia a la Tesorería para enfrentar la emergencia la cantidad de \$6,683,037.88; y se conserve la cantidad de \$2,390,540.36 para su aplicación en los programas del instituto, como es el caso del cumplimiento del Decreto D 50/08/20 y de su convenio de colaboración, al efecto, se integren ambos recursos en el presupuesto del Instituto del ejercicio 2020 para su ministración en estos términos, y se solicite a la tesorería el depósito del subsidio del Instituto de los meses de junio y julio, y los subsecuentes.

En uso de la voz, la Suplente del Director General de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, Celia Guadalupe Mondragón Rodríguez, indicó que no cuenta con la información suficiente para estar en posibilidades de pronunciarse respecto de las operaciones relativas al

presupuesto del organismo, por lo que se reserva el derecho a votar los acuerdos propuestos.

Propuesta que, una vez que los miembros del Consejo Directivo deliberaron y discutieron, votaron a favor por mayoría, con la única abstención de la Suplente del Director General de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, Celia Guadalupe Mondragón Rodríguez y, al efecto expiden los siguientes acuerdos:

**Primer acuerdo del cuarto punto del Orden del Día.**

Se aprueba la transferencia de recursos del Instituto a la cuenta de la Tesorería Municipal, por la cantidad de \$6,683,037.88 (seis millones seiscientos ochenta y tres mil treinta y siete 88/100 moneda nacional) para cumplir con las medidas de la emergencia a consecuencia de la presencia del COVID-19; la Tesorería deberá emitir el comprobante fiscal correspondiente, y se solicite a la Tesorería depositar el subsidio ya devengado de los meses de junio y julio y los subsecuentes, en tiempo y forma, para el cumplimiento del objeto del Instituto.

**Segundo acuerdo del cuarto punto del Orden del Día.**

Se aprueba que el Instituto destine hasta la cantidad de \$2,390,540.36 (dos millones trescientos noventa mil quinientos cuarenta pesos 36/100 moneda nacional) para los estudios necesarios para complementar los Anexos Técnicos derivados del convenio ordenado en el Decreto D 50/08/20 del 30 de abril del 2020, así como para cualquier otro que se desprenda del mismo o de la aplicación en los programas del instituto.

**Tercer acuerdo del cuarto punto del Orden del Día.**

Se instruye a la Directora General para que, en la próxima Sesión del Consejo, presente el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, con los ajustes correspondientes aprobados en los acuerdos el primero y segundo, hecho lo anterior proceda a transferir los recursos a la Tesorería.

**QUINTO PUNTO**  
**Asuntos varios**

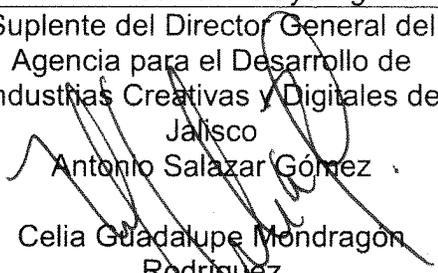
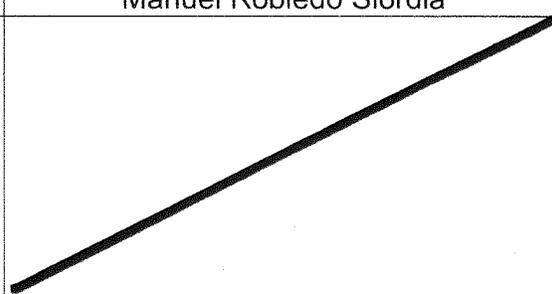
En el quinto punto del orden del día, en uso de la voz el Suplente del Presidente del Consejo Directivo, consultó a los presentes sobre algún tema que consideraran necesario plantear, sin que se hubiere manifestado interesado alguno, y dio por concluido el desahogo del presente punto.

**SEXTO PUNTO**  
**Levantamiento del acta**

En el desahogo del sexto punto del orden del día, en uso de la voz el Suplente del Presidente del Consejo Directivo declaró desahogados todos los puntos del orden del día y en virtud de que no existen más asuntos por tratar, se da por terminada la presente sesión a las 12.00 doce horas del día 29 de julio del 2020, instruyendo al Secretario Técnico de este Consejo Directivo a levantar el acta correspondiente y turnarla a los Integrantes del Consejo para revisión y en su caso, su aprobación en la próxima sesión.

Leída que fue la presente acta, firman para constancia aquellos que quisieron y pudieron hacerlo.

Suplente del Presidente del Consejo Directivo Ismael Del Toro Castro Presidente Municipal	Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación para el Desarrollo Urbano Sustentable
Marcos Antonio Malfavón Cira Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad	Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas
Luis Eduardo De La Mora De La Mora Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad	Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí.
Juan Manuel Munguía Méndez	Suplente del Secretario General Víctor Manuel Sánchez Orozco Alejandro Rodríguez Cárdenas

<p>Suplente del Contralor Ciudadano          Enrique Aldana López</p>  <p>Salvador Rolón Romero</p>	<p>Suplente de la Tesorera Municipal          Sandra Deyanira Tovar López</p>  <p>Luis Alfredo Aguas Venegas</p>
<p>Director General del Instituto          Jalisciense de la Vivienda</p>  <p>Francisco Javier Pelayo Aguilar</p>	<p>Director de Ordenamiento del Territorio</p>  <p>José Luis Aguila Flores</p>
<p>Suplente del Director General del          Agencia para el Desarrollo de          Industrias Creativas y Digitales de          Jalisco</p>  <p>Antonio Salazar Gómez</p> <p>Celia Guadalupe Mondragon          Rodríguez</p>	<p>Suplente del Director General del          Sistema Intermunicipal de Agua          Potable y Alcantarillado</p>  <p>Manuel Robledo Siordia</p>
<p>Secretaria Técnica del          Consejo Directivo y          Directora General del Instituto          Municipal de la Vivienda de          Guadalajara</p>  <p>Otilia Guadalupe Pedroza Castañeda</p>	

La presente foja es parte integrante del acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara del 27 de julio del año 2020 dos mil veinte y su reanudación del día 29 del mismo mes y año.